



# AVANCES INSUFICIENTES

Para **CCOO** es una buena noticia que se reduzca el número de puestos a extinguir incrementando hasta las 1.200 personas las que pueden tener alternativa a través de la reubicación en Santander Personal (300) o en empresas del grupo (900) o que se supriman las movilizaciones entre islas o Ceuta y Melilla y la península atendiendo peticiones de **CCOO**, así como la reducción de la movilidad máxima hasta 150 kms, pero estas medidas son aún insuficientes para que la propuesta reúna los equilibrios necesarios para un acuerdo.

En la cuarta reunión del ERE celebrada el martes 1 de diciembre, Banco Santander **accedió a la petición de CCOO de retirar las medidas de movilidad más extremas** como eran las que contemplaban la movilidad entre islas, o entre Ceuta y Melilla y la Península, que quedan definitivamente retiradas de la propuesta, así como la movilidad geográfica de hasta 400 kilómetros.

En la nueva propuesta rebaja la movilidad hasta los **150 kilómetros**, sería de **aplicación general** a toda la plantilla en España durante el periodo de ejecución del ERE y contaría con una **compensación económica** adicional por un periodo de 3 años.

Además en materia económica el banco ha aceptado la inclusión de primas económicas que promuevan la adhesión voluntaria como en anteriores ocasiones.

Adicionalmente y **en respuesta a las peticiones de CCOO de reducción del número de extinciones**, el banco manifestó que **podría subir la cifra de las 1000 personas a recolocar en Santander Personal o en empresas del grupo ampliando este colectivo en 200 personas más que minorarían los despidos, que ahora se quedarían en 3.872**. Las 1200 personas a recolocar serían **300 en Santander Personal y 900 en empresas del grupo** (Santander Operaciones e ITS). **CCOO** ha solicitado **el plan de localizaciones geográficas de las empresas del grupo** a los efectos de poder valorar de manera adecuada las propuestas de externalización y movilidad que supone esta medida.

Por otro lado, **CCOO hemos vuelto a insistir en el colectivo de 50 a 54 años**, que debe recogerse en términos análogos a los reflejados en anteriores expedientes firmados mediante su inclusión en el colectivo con Convenio Especial con la Seguridad Social. Caso de no ser así, deben estar excluidos de la afectación del ERE.



**CCOO** planteó una **contrapropuesta para proteger a las personas y sus empleos** ya fuera facilitado las **recolocaciones** o aceptando las **salidas sin restricciones de las personas que lo soliciten en los tramos altos** de edad (prejubilaciones con voluntariedad total) para **facilitar las reducción del perímetro** del ERE.

También hemos solicitado que se tenga una **especial sensibilidad a situaciones puntuales** en materia de exclusiones.

Por lo tanto **valoramos los gestos de la empresa** que van en la línea de las

peticiones de **CCOO** para alcanzar un punto de encuentro y equilibrio, si bien **estas propuestas son aún muy insuficientes** para poder reunir las bases necesarias para un principio de acuerdo.

La próxima reunión será el jueves 3 de diciembre.

2 de diciembre de 2020

*Afiliate!!*

**CON COMISIONES, TÚ ERES MÁS FUERTE**

federación de servicios • agrupación sectorial sector financiero  
banco santander sección sindical



adherida a la **unionnet work international**

